



## **“Protesta social deberá ser regulada para garantizar derechos de todos los colombianos”: Mindefensa**

*Bogotá, 2 de octubre de 2018*

*Durante un debate de control político sobre la propuesta de regular la protesta social en Colombia, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, afirmó que deberá ser a través de una Ley Estatutaria expedida por el Congreso de la República, de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional.*

En la Comisión II del Senado de la República, el ministro Botero recordó a los parlamentarios que la Corte, a través de la Sentencia C-223 de 2017 declaró inexecutable todo lo relacionado con la regulación de la manifestación pacífica en la Ley 1801 de 2016 o Código de Policía y Convivencia Ciudadana.

“La Corte Constitucional, a través de Sentencia, decidió que por tratarse de un derecho fundamental su desarrollo tiene que ser objeto de una Ley Estatutaria, que es una Ley que no entra a regir sino hasta que haya sido cotejada la totalidad de los artículos de la ley con la totalidad de los artículos de la Constitución”, informó Botero.

En esta Sentencia, afirmó el Ministro, “la Corte señaló que el Congreso tiene hasta el 20 de junio de 2019 para expedir la Ley Estatutaria que incorpore todas las garantías. Esa posición de la Corte es la misma mía, que se regule la protesta social. Espero que se reúna el Congreso de la República y le dé cumplimiento a esa sentencia de la Corte Constitucional.”

El ministro Botero señaló además que con el Congreso de la República tienen un propósito común que es frenar la violencia en el país y que quienes sigan delinquiendo serán perseguidos por la Fuerza Pública y recibirán las consecuencias que asigne la justicia.

“No queremos más repetición ni más víctimas, pero eso sí, quienes sigan en el delito y pretendan burlarse de las víctimas y de la generosidad del pueblo colombiano recibirán las consecuencias que la justicia determine, no podrá ser de otra manera, y allí obviamente tendrá que actuar la Fuerza Pública”, puntualizó el Ministro.